



# DIARIO OFICIAL

## DEL MINISTERIO DEL EJÉRCITO

### JEFATURA DEL ESTADO

#### DECRETOS

Por el que se designa para desempeñar las funciones de la Jefatura del Estado, en ausencia del Jefe del Estado, durante su viaje a Portugal, al Consejo de Regencia.

Debiendo ausentarme del territorio de la nación, con ocasión de mi viaje a Portugal, se hace preciso disponer quién ha de asumir provisionalmente, y durante el tiempo que dure mi ausencia, las funciones de la Jefatura del Estado:

En su virtud, y por analogía con lo establecido en la Ley de veintiséis de julio de mil novecientos cuarenta y siete,

DISPONGO:

Artículo primero.—Durante el tiempo que dure mi ausencia del territorio español, con motivo de mi viaje a Portugal, desempeñará las funciones de la Jefatura del

Estado el Consejo de Regencia, a que se refiere el artículo tercero de la Ley de veintiséis de julio de mil novecientos cuarenta y siete.

Artículo segundo.—El referido Consejo estará integrado por: El Excmo. Sr. D. Esteban de Bilbao y Eguía, Presidente de las Cortes Españolas; el Excmo. y Reverendísimo Sr. D. Leopoldo Eijo Garay, Patriarca de las Indias Occidentales y Obispo de Madrid-Alcalá, y el Excmo. Sr. don Miguel Ponte y Mañoso de Zúñiga, Marqués de Bóveda de Límia, Teniente General del Ejército.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid, a dieciocho de octubre de mil novecientos cuarenta y nueve.

FRANCISCO FRANCO

Por el que se designa para desempeñar las funciones de la Jefatura del Gobierno, en ausencia del Jefe del Estado, durante su viaje a Portugal, al excelentísimo

Sr. D. Fidel Dávila Arrondo, Marqués de Dávila, Teniente General y Ministro del Ejército.

Ante la proximidad de mi viaje a Portugal, se hace preciso disponer quién ha de asumir provisionalmente en mi ausencia las funciones de la Jefatura del Gobierno.

En mérito de lo expuesto,

DISPONGO:

Artículo único.—Durante el tiempo que, con motivo del viaje a Portugal, dure mi ausencia del territorio nacional, desempeñará las funciones de la Jefatura del Gobierno el Excmo. Sr. don Fidel Dávila Arrondo, Marqués de Dávila, Teniente General y Ministro del Ejército.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid, a dieciocho de octubre de mil novecientos cuarenta y nueve.

FRANCISCO FRANCO

(Del B. O. del Estado núm. 294.)

# MINISTERIO DEL EJÉRCITO

## ORDENES

### Estado Mayor Central del Ejército

#### ESPECIALISTAS OPERADORES DE RADIO

##### Cursos

1.º De acuerdo con lo que preceptúa el artículo 9.º del Decreto de 5 de mayo de 1941 (D. O. núm. 107), los cabos primeros especialistas operadores de radio que reúnan las condiciones que en dicho artículo se determinan seguirán un curso de tres meses, organizado por la Jefatura de Transmisiones del Ejército en el Centro de Transmisiones.

2.º El curso comenzará el 1 de noviembre próximo, siguiéndose el programa comunicado a la Jefatura de Transmisiones.

Los cargos de profesor serán desempeñados por un capitán y un teniente, quienes percibirán la gratificación fijada por los presupuestos vigentes durante el tiempo de duración del curso.

3.º Los gastos de material serán con cargo al capítulo 3.º, artículo 1.º Grupo 3.º, concepto 1.º de la Sección 4.ª

4.º La Dirección General de Reclutamiento y Personal publicará la relación nominal del personal que debe seguir el curso.

5.º Las Autoridades regionales pasaportarán con la debida antelación a los cabos primeros designados.

Madrid, 20 de octubre de 1949.

DAVILA

#### BRIGADA OBRERA Y TOPOGRAFICA DE ESTADO MAYOR

##### Reemplazo

Pasa a la situación de reemplazo por enfermo en la 1.ª Región Militar, con residencia en El Fardo (Madrid), a partir de esta fecha, el teniente topógrafo D. Celerino Ramos Esteban, con destino en la Brigada Obrera y Topográfica de Estado Mayor, como comprendido en el artícu-

lo 27 de la Orden de 5 de junio de 1905 (C. I. núm. 100).

Madrid, 20 de octubre de 1949.

DAVILA

#### SERVICIO GEOGRAFICO DEL EJERCITO

##### Concursos

En armonía con lo dispuesto en la Orden de 5 de mayo de 1944 (DIARIO OFICIAL núm. 102), se anuncia concurso para cubrir dos vacantes de oficial de cualquier Arma o Cuerpo, con diploma de «Topógrafo Militar», existentes en el Servicio Geográfico del Ejército.

Los solicitantes remitirán sus instancias por conducto reglamentario a este Ministerio (Estado Mayor Central) en un plazo de diez días, contados a partir de la publicación de esta Orden, anticipándose por telégrafo las peticiones del personal residente en Marruecos, Baleares y Canarias.

Madrid, 20 de octubre de 1949.

DAVILA

##### Destinos

Como resultado parcial del concurso anunciado por Orden de 29 de agosto último (D. O. núm. 194), para cubrir tres vacantes de oficial de cualquier Arma o Cuerpo, con diploma de «Topógrafo Militar», existentes en el Servicio Geográfico del Ejército, ha sido designado para ocupar una de dichas vacantes el teniente topógrafo D. Félix Martín Cubillo, destinado actualmente en la Brigada Obrera y Topográfica de Estado Mayor.

Madrid, 20 de octubre de 1949.

DAVILA

#### Dirección General de Enseñanza Militar

#### INSTRUCCION PREMILITAR SUPERIOR

##### Ascensos

Como continuación a Ordenes anteriormente publicadas y por haber

terminado con aprovechamiento los seis meses de prácticas que determina el artículo 116 del Reglamento Provisional para el Régimen Interior de la Instrucción Premilitar Superior de 21 de marzo último (D. O. número 85), es promovido, con carácter efectivo, al empleo de alférez de complemento del Arma de Artillería (Escala de Camoaña), el eventual de dicha Escala, procedente de la citada I. P. S., don Antonio Garzón Vizcaya, del Regimiento de Costa de Bilbao, debiendo disfrutar en el empleo que se le confiere la antigüedad de 20 de septiembre de 1944 y escala, fonándose dentro de dicha Arma intercalado entre los ascendidos por las órdenes mencionadas D. Ricardo Forts Casaramona y D. José Igual Abadal.

Madrid, 20 de octubre de 1949.

DAVILA

Como continuación a Ordenes anteriormente publicadas y por haber terminado con aprovechamiento los seis meses de prácticas que determina el artículo 116 del Reglamento Provisional para el Régimen Interior de la Instrucción Premilitar Superior de 21 de marzo último (D. O. número 85), son promovidos, con carácter efectivo, al empleo de alférez de complemento de las Armas que se consiguan los eventuales de dicha Escala que a continuación se relacionan y procedentes de la citada I. P. S., debiendo disfrutar en el empleo que se les confiere la antigüedad de 15 de septiembre de 1945 y escalafonándose dentro de dichas Armas intercalados entre los ascendidos por las Ordenes mencionadas en la forma que se indica:

##### Arma de Infantería

Don Agustín Blázquez García, del Regimiento Aragón núm. 17, intercalándose entre D. Victor Larrinaga Gastelorrutia y D. Fernando Moreno Torres.

##### Arma de Caballería

Don Angel Juanes Pérez, del Regimiento Cazadores España núm. 11, intercalándose entre D. José Gracia López y D. Prudencio González Lorenzo.

Madrid, 20 de octubre de 1949.

DAVILA

Como continuación a Ordenes anteriormente publicadas y por haber

terminado con aprovechamiento los seis meses de prácticas que determina el artículo 116 del Reglamento Provisional para el Régimen Interior de la Instrucción Premilitar Superior de 21 de marzo último (D. O. número 85), es promovido, con carácter efectivo, al empleo de alférez de complemento del Arma de Artillería (Escala de Campaña), el eventual de dicha Escala, procedente de la citada I. P. S., don Justo Cabezuelo Cabrilla, del Regimiento de Costa de Bilbao, debiendo disfrutar en el empleo que se le confiere la antigüedad de 15 de septiembre de 1946 y escalafonándose dentro de dicha Arma intercalado entre los ascendidos por las Ordenes mencionadas D. Vicente Montero Demper y D. Ramón Fortet Gay.

Madrid, 20 de octubre de 1949.

DÁVILA

Como continuación a Ordenes anteriormente publicadas y por haber terminado con aprovechamiento los seis meses de prácticas que marca el artículo 116 del Reglamento Provisional para el Régimen Interior de la Instrucción Premilitar Superior de 21 de marzo último (D. O. núm. 85), es promovido, con carácter efectivo, al empleo de alférez de complemento del Arma de Artillería (Escala de Campaña), el eventual de dicha Escala, procedente de la citada I. P. S., don Jaime Salat Cusco, del Regimiento número 48, debiendo disfrutar en el empleo que se le confiere la antigüedad de 15 de septiembre de 1947 y escalafonándose dentro de dicha Arma intercalado entre los ascendidos por las Ordenes mencionadas don Antonio Santos-Rosa Rubio y don Juan Gómez Pons.

Madrid, 20 de octubre de 1949.

DÁVILA

### Bajas

Por aplicación de lo dispuesto en el apartado 10) del artículo 174 del Reglamento Provisional para el Régimen Interior de la Instrucción Premilitar Superior de 21 de marzo último (D. O. núm. 85), causan baja en la citada I. P. S. los alféreces eventuales de complemento que se consignan, procedentes de los Distritos que se detallan, dejando de ostentar el empleo eventual que les fué conferido por las Ordenes que asimismo se indican y quedando en la situación militar que determina el apartado c) del artículo 177 del mencionado Reglamento Provisional.

Don Fernando Saco Gómez, de Infantería, procedente del Distrito de Madrid, ascendido por Orden de 26

de octubre de 1948 (D. O. número 248).

Don Agustín Brujas Padrós, de Ingenieros, procedente del Distrito de Barcelona, ascendido por Orden de 26 de octubre de 1948 (D. O. número 251).

Madrid, 20 de octubre de 1949.

DÁVILA

Por aplicación de lo dispuesto en el apartado 10) del artículo 174 del Reglamento Provisional para el Régimen Interior de la Instrucción Premilitar Superior de 21 de marzo último (D. O. núm. 85), causa baja en la citada I. P. S. el alférez eventual de complemento del Arma de Artillería D. Francisco López Jiménez, procedente del Distrito de Sevilla, dejando de ostentar el empleo eventual que le fué conferido por Orden de 26 de octubre de 1948 (D. O. núm. 251) y quedando en la situación militar que determina el apartado c) del artículo 177 del mencionado Reglamento Provisional.

Madrid, 20 de octubre de 1949.

DÁVILA

## Dirección General de Reclutamiento y Personal

### INFANTERIA

#### Quinquenios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 56), se conceden los quinquenios acumulables que se expresan a los jefes y oficiales de Infantería que a continuación se relacionan:

Coronel de Infantería (E. A.) don Patricio Martín Unamuno, en situación de disponible forzoso en la 4.ª Región Militar (plaza de Lérida), 6.000 pesetas anuales por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1949.

Teniente coronel de Infantería (E. A.) D. José Machuca y Juárez de Negrón, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 15, 6.000 pesetas anuales por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de julio de 1949.

Otro, D. Rafael Martínez Antón Bañrich, del Grupo de Tiradores de 101 núm. 1, 4.000 pesetas anuales por llevar veinte años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de septiembre de 1948.

Teniente coronel de Infantería

(E. C.) D. Narciso Jimeno Basas, de la Caja de Recluta núm. 6, 8.000 pesetas anuales por llevar cuarenta años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1949.

Comandante de Infantería (E. A.) don Manuel Villanueva de la Pradilla, en situación de reemplazo por enfermo en la 4.ª Región Militar, 7.000 pesetas anuales por llevar treinta y cinco años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1949.

Otro, D. Alfredo Casais Iglesias, de la Agrupación Especial de Costa de Rías Bajas y Gobierno Militar de Pontevedra, 5.000 pesetas anuales por llevar veinticinco años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1949.

Otro, D. Miguel Ramos Bádenas, del Regimiento de Infantería España número 18, 5.000 pesetas anuales por llevar veinticinco años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1949.

Comandante de Infantería (E. C.) don Juan Bautista Garijo Recio, de la Dirección General de Servicios de este Ministerio, 7.000 pesetas anuales por llevar treinta y cinco años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1949.

6.000 PESETAS ANUALES POR LLEVAR TREINTA AÑOS DE SERVICIO DESDE SU ASCENSO A SARGENTO, A PERCIBIR EN LA FECHA QUE A CADA UNO SE LE SEÑALA

#### Comandantes de Infantería (E. C.)

Don Enrique Gracia Ros, en situación de disponible forzoso en la 5.ª Región Militar, a percibir desde 1 de agosto de 1949.

Don Justiniano Pérez Flores, juez eventual de la 2.ª Región Militar, a percibir desde 1 de agosto de 1949.

Don Anastasio González Rodríguez, en situación de disponible forzoso en la 6.ª Región Militar, a percibir desde 1 de septiembre de 1949.

Don Manuel Tuñón Sevillano, de la Caja de Recluta núm. 25, a percibir desde 1 de octubre de 1949.

Don Gregorio Abalos García, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 32, a percibir desde 1 de octubre de 1949.

Don José Robles Robles, de la Caja de Recluta núm. 24, a percibir desde 1 de octubre de 1949.

5.000 PESETAS ANUALES POR LLEVAR VEINTICINCO AÑOS DE SERVICIO DESDE SU ASCENSO A SARGENTO, A PERCIBIR EN LA FECHA QUE A CADA UNO SE LE SEÑALA

#### Comandantes de Infantería (E. C.)

Don Félix Moreno Mangado, en situación de disponible forzoso en la

6.ª Región Militar, a percibir desde 1 de julio de 1949.

Don José María Falagán Cid, representante del Patronato de Huérfanos de Oficiales y Suboficiales de la plaza de Gijón, a percibir desde 1 de octubre de 1949.

Don José Darías Aguilar, de la Caja de Recluta núm. 72, a percibir desde 1 de octubre de 1949.

Don Roque Lizares Pedrero, en situación de disponible forzoso en Marruecos, a percibir desde 1 de octubre de 1949.

Don Crispiano Neris Bastazo, en situación de disponible forzoso en la 3.ª Región Militar, a percibir desde 1 de octubre de 1949.

Capitán de Infantería (E. A.) don Francisco Vinagre Crespo, del Regimiento de Infantería Jaén núm. 25, 5.000 pesetas anuales por llevar veinticinco años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1949.

Otro, D. José Juárez Blanco, de la Academia de Infantería, 2.000 pesetas anuales por llevar diez años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de noviembre de 1949.

Otro, D. José Pattengh Estrada, del Regimiento de Infantería Cádiz número 41, 2.000 pesetas anuales por llevar diez años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de marzo de 1949.

Capitán provisional de Infantería don José Ordóñez Escobín, del Regimiento de Infantería núm. 56, 5.000 pesetas anuales por llevar veinticinco años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de junio de 1949.

Otro, D. José Martínez Corcos, de la Subinspección de Fuerzas Jafilianas, 4.000 pesetas anuales por llevar veinte años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1949.

Otro, D. Francisco Lizarán López, del Regimiento de Infantería Sevilla número 40, 4.000 pesetas anuales por llevar veinte años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1949.

2.000 PSETAS ANUALES POR LLEVAR DIEZ AÑOS DE SERVICIO DESDE SU ASCENSO A OFICIAL, A PERCIBIR EN LA FECHA QUE A CADA UNO SE LE SEÑALA

#### Tenientes de Infantería (E. A.)

Don José Mariño Cea, del Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército VIII, a percibir desde 1 de diciembre de 1948.

Don Manuel Puente Gallego, del Regimiento de Infantería Sevilla número 40, a percibir desde 1 de mayo de 1949.

Don Pedro Sanz Arranz, del Re-

gimiento de Infantería Carros de Combate Alcázar de Toledo núm. 61, a percibir desde 1 de julio de 1949.

Don Luis Serrano Gil, del Regimiento de Infantería Bachtite número 57, a percibir desde 1 de octubre de 1949.

Don Marcelino Galán Alonso, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Melilla núm. 2, a percibir desde 1 de octubre de 1947

2.000 PSETAS ANUALES POR LLEVAR DIEZ AÑOS DE SERVICIO DESDE SU ASCENSO A OFICIAL, A PERCIBIR EN LA FECHA QUE A CADA UNO SE LE SEÑALA

#### Alféreces efectivos de Infantería (tenientes de complemento)

Don Armando Castilla Zurita, del Regimiento de Infantería Sevilla número 40, a percibir desde 1 de julio de 1949.

Don Eduardo Sepúlveda Reina, del Tercio Duque de Alba, 2.º de La Legión, a percibir desde 1 de septiembre de 1949.

Don Francisco Navarro Velasco, del Tercio Gran Capitán, 1.º de La Legión, a percibir desde 1 de septiembre de 1949.

Don Juan Rodríguez Urdabe, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Arcila núm. 9, 2.000 pesetas anuales por llevar diez años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1947.

Don José Ferrer Robassa, del Batallón Cazadores de Montaña Amanesa núm. XVII, 1.000 pesetas anuales por llevar más de cinco años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de marzo de 1948.

Don Sebastián Sánchez Pérez, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Arcila núm. 9, 1.000 pesetas anuales por llevar más de cinco años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de marzo de 1948.

Don José Peñín Fuertes, del Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11, 1.000 pesetas anuales por llevar más de cinco años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de marzo de 1948.

Don Luciano Carcamo Urtanga, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Arcila número 9, 1.000 pesetas anuales por llevar más de cinco años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de junio de 1947.

Al mismo, 2.000 pesetas anuales por llevar diez años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de diciembre de 1948.

Otro, D. Joaquín Pérez de la Fuente, del Tercio Duque de Alba, 2.º de La Legión, 1.000 pesetas anuales por llevar más de cinco años de servicio

desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de abril de 1948.

Al mismo, 2.000 pesetas anuales por llevar diez años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de mayo de 1949.

Otro, D. Antonio Montero de la Sierra, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Latache núm. 4, 1.000 pesetas anuales por llevar más de cinco años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de junio de 1947.

Al mismo, 2.000 pesetas anuales por llevar diez años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de diciembre de 1948.

Otro, D. José Fernández Cienfuegos, del Batallón Cazadores de Montaña Catauña núm. IV, 500 pesetas anuales por llevar más de cinco años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1946, y 1.000 pesetas anuales desde 1 de enero de 1947.

Al mismo, 2.000 pesetas anuales por llevar diez años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1948.

Teniente de Infantería de la Escuela auxiliar D. Antonio Torres Boned, del Regimiento de Infantería Mahón número 46, 3.000 pesetas anuales por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1949.

Madrid, 20 de octubre de 1949.

DÁVILA

#### Ascensos

Por existir vacante y cumplidas las condiciones que determina la Orden de 12 de abril de 1940 (D. O. número 83), se declara aptos para el ascenso y se promueve al empleo inmediato superior a los jefes de Infantería (E. A.) que a continuación se relacionan, con antigüedad de 14 de octubre de 1949 y quedando en la situación que se indica.

Comandante de Infantería D. Tomás Sastonja Pérez, de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 39, queda disponible forzoso en la 7.ª Región Militar (plaza de Valladolid).

Otro, D. Pedro Álvarez Cortés, del Cuartel General de la División número 71, queda disponible forzoso en la 7.ª Región Militar (plaza de Salamanca).

Madrid, 19 de octubre de 1949.

DÁVILA

Por existir vacante y cumplidas las condiciones que determinan los Ordenes de 12 de abril de 1940 (DIA

RIO OFICIAL núm. 83) y 9 de junio de 1948 (D. O. núm. 129), se declara aptos para el ascenso y se promueve al empleo inmediato superior a los capitanes de Infantería (E. A.) que a continuación se relacionan, con antigüedad de 14 de octubre de 1949 y quedando en la situación que se indica.

Capitán de Infantería D. José López de Armentia y Rabasco, del Estado Mayor de la 6.ª Región Militar, quedando disponible forzoso en dicha Región (plaza de Burgos).

Otro, D. Miguel Fontenla Fernández, alcaide de la Escuela de Estado Mayor, continuando en la misma situación.

Estos ascensos son con carácter condicional.

Madrid, 19 de octubre de 1949.

DÁVILA

Por reunir las condiciones que determinan las Ordenes de 12 de abril de 1940 (D. O. núm. 83) y 23 de enero de 1943 (D. O. núm. 22), se promueve al empleo de capitán provisional a los tenientes de Infantería (E. A.) que a continuación se relacionan y quedando en la situación que se indica.

Teniente de Infantería D. Joaquín Lamenea Pinos, de la Comisión Liquidadora del Tercio y 2.º Tercio de La Legión, queda disponible forzoso en Marruecos (plaza de Ceuta).

Otro, D. Rafael Bover Vázquez, del Tercio Don Juan de Austria, 3.º de La Legión, queda disponible forzoso en Marruecos (plaza de Larche).

Otro, D. Emilio Espinosa Crespo, del Regimiento de Infantería León número 38, queda disponible forzoso en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).

Madrid, 19 de octubre de 1949.

DÁVILA

### Destinos

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 4 de julio de 1949 (D. O. núm. 151), pasa destinado a la Unidad de Instrucción de la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería el comandante de Infantería (E. A.) don Eduardo Alarcón Aguirre, con destino en la Academia de Infantería.

Madrid, 18 de octubre de 1949.

DÁVILA

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 16 de agosto de

1949 (D. O. núm. 183), pasa destinado a la Escuela Militar de Montaña, en plaza de capitán, el teniente de Infantería, Escala auxiliar, don Manuel Rosal Rodríguez, con destino en el Regimiento de Infantería Flandés núm. 30.

Madrid, 18 de octubre de 1949.

DÁVILA

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 5 de agosto de 1949 (D. O. núm. 176), pasan destinados a las Unidades de Instrucción de la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería los tenientes de Infantería (E. A.) que se relacionan.

Teniente de Infantería (E. A.) don Carlos González García, del Batallón Cazadores de Montaña Albura número II.

Otro, D. Fernando Martín Escudero, del Regimiento Covadonga número 5.

Otro, D. Ricardo Escribano Igarza, del Grupo de Regulares Tetuán número 1.

Otro, D. Emilio Tomé Francisco, del Batallón Cazadores Montaña Tarrifa núm. IX.

Otro, D. Alfonso Mórterde García, del Batallón Cazadores de Montaña Las Navas núm. XIV.

Otro, D. Adolfo Vara del Rey Izarduy, del Grupo de Regulares Xauen número 6.

Otro, D. Fernando Alonso Ponce de León, del Regimiento de Infantería Bruneta núm. 62.

Madrid, 18 de octubre de 1949.

DÁVILA

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 3.º de la Orden de 25 de febrero de 1944 (D. O. núm. 50), pasa destinado, con carácter forzoso, al Regimiento de Infantería Mallorca número 13 el alférez eventual de complemento D. Augusto Gómez Paerna, con destino en la Agrupación Mixta de Montaña núm. 13.

Madrid, 19 de octubre de 1949.

DÁVILA

### Reemplazo

Pasa a la situación de reemplazo por enfermo en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, a partir del día 24 de julio de 1949, en las condiciones que determina el Decreto de 23 de septiembre de 1939 (D. O. número 4), por hallarse comprendido en las instrucciones aprobadas por Real Orden circular de fecha 5 de junio

de 1905 (C. L. núm. 101), el comandante de Infantería de la Escala activa D. Julio Mosa Rabe, con destino en el Regimiento de Infantería Matilla núm. 52.

Madrid, 18 de octubre de 1949.

DÁVILA

### Retiros

Por cumplir en el día de hoy la edad reglamentaria, pasa a situación de retirado el comandante de Infantería (E. C.) don Juan López Olivera, con destino en la Caja de Recluta número 15, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasado que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 18 de octubre de 1949.

DÁVILA

Por cumplir en el día de hoy la edad reglamentaria, pasa a situación de retirado el comandante de Infantería (E. C.) don Diego López Bueno, con destino en la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 7 (en comisión), debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasado que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 19 de octubre de 1949.

DÁVILA

### Matrimonios

Con arreglo a las disposiciones de la Ley de 23 de junio de 1941 (Colección Legislativa núm. 141) y de la Orden de 11 de octubre de 1941 (C. L. núm. 238), se concede licencia para contraer matrimonio a los oficiales relacionados a continuación:

Teniente de Infantería (E. A.) don Joaquín Lamenea Pinos, con destino en el Tercio Duque de Alba, 2.º de La Legión, con doña África Cachinero Reina.

Teniente de complemento de Infantería D. Luis García Rascón, con destino en el Tercio Gran Capitán, 1.º de La Legión, con doña Isidora Urzáiz Montserrat.

Madrid, 20 de octubre de 1949.

DÁVILA

### Escala de complemento

En armonía con lo dispuesto en la Orden de 5 de junio de 1922

(C. L. núm. 247), se concede la continuación en la Escala de complemento de Infantería hasta la edad señalada para el retiro a los de su igual empleo en la Escala activa, al aférez de complemento D. Jaime Brunet Vives, continuando en la situación de licenciado en que actualmente se encuentra.

Madrid, 18 de octubre de 1949.

DÁVILA

## ARTILLERIA

### Bajas

Según comunica el Capitán General de la 2.ª Región Militar, ha fallecido el día 7 del actual, en la plaza de Tarifa, el comandante de Artillería (E. C.) don Antonio Muriello Arroyo, que se encontraba en situación de disponible forzoso en la 2.ª Región Militar.

Madrid, 20 de octubre de 1949.

DÁVILA

### Matrimonios

Se concede licencia para contraer matrimonio al oficial del Arma de Artillería que a continuación se cita con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 23 de junio de 1941 (C. L. número 141), y Orden de 11 de octubre del mismo año (D. O. núm. 238).

Capitán de Artillería D. Faustino Utrilla Fernández, de la Academia de Artillería, con doña María del Rosario de la Hoz Torrado.

Madrid, 20 de octubre de 1949.

DÁVILA

### Quinquenios

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 56), se conceden los quinquenios acumulables que se indican a los suboficiales de Artillería que a continuación se relacionan:

Brigada de Artillería D. Francisco Rodríguez Parejo, del Regimiento de Artillería núm. 15, 2.000 pesetas anuales, a percibir desde 1 de diciembre de 1948, por llevar diez años de servicio desde su primera revista como sargento.

Otro, D. José Mateo Nicolás, del Regimiento de Artillería de Costa de Algeciras, 1.000 pesetas anuales, a percibir desde 1 de septiembre de 1949 por llevar cinco años de ser-

vicio desde su primera revista como sargento.

Sargento de Artillería D. Mariano Juan Torres, del Parque y Talleres de Automovilismo, 2.000 pesetas anuales, a percibir desde 1 de noviembre de 1947 por llevar diez años de servicio desde su primera revista como sargento. (Rectificación.)

Otro, D. José Araujo Rodríguez, del Regimiento de Artillería número 43, 2.000 pesetas anuales, a percibir desde 1 de octubre de 1947 por llevar diez años de servicio desde su primera revista como sargento.

Otro, D. Elías Paredes Camacho, del Regimiento de Artillería de Costa de Cartagena, 2.000 pesetas anuales, a percibir desde 1 de julio de 1948 por llevar diez años de servicio desde su primera revista como sargento.

Otro, D. Bernardo Carrasco Carrillo, del Regimiento de Artillería número 15, 2.000 pesetas anuales, a percibir desde 1 de marzo de 1949, por llevar diez años de servicio desde su primera revista como sargento.

Otro, D. José Sánchez Barquero, del Regimiento de Artillería número 74, 2.000 pesetas anuales, a percibir desde 1 de abril de 1949 por llevar diez años de servicio desde su primera revista como sargento.

Otro, D. Manuel Ferreiro Domínguez, del Regimiento de Artillería número 62, 2.000 pesetas anuales, a percibir desde 1 de septiembre de 1949 por llevar diez años de servicio desde su primera revista como sargento.

Otro, D. Pedro Betancor Sánchez, del Regimiento de Artillería número 49, 2.000 pesetas anuales, a percibir desde 1 de octubre de 1949 por llevar diez años de servicio desde su primera revista como sargento.

Otro, D. Abraham Mangas García, del Regimiento de Artillería número 73, 2.000 pesetas anuales, a percibir desde 1 de noviembre de 1949 por llevar diez años de servicio desde su primera revista como sargento.

Madrid, 18 de octubre de 1949.

DÁVILA

## INGENIEROS

### Vacantes de mando

Vacante el mando del Parque Central de Ingenieros, se anuncia para ser cubierto en turno de libre elección entre los coroneles de Ingenieros (E. A.) que aspiren a ocuparlo.

Las instancias de los solicitantes,

debidamente documentadas y cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro de los quince días, contados a partir de la publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos, anticipar sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 20 de octubre de 1949.

DÁVILA

Vacante el mando de la Comandancia de Fortificaciones y Obras de la 2.ª Región Militar, se anuncia para ser cubierto en turno de libre elección, entre los coroneles de Ingenieros (E. A.) que aspiren a ocuparlo.

Las instancias de los solicitantes, debidamente documentadas y cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro de los quince días, contados a partir de la publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos, anticipar sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 20 de octubre de 1949.

DÁVILA

### Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria, el día 17 de octubre de 1949, el comandante de Ingenieros, Escala activa, D. Joaquín Sanz Centelles, con destino en el Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército II, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 20 de octubre de 1949.

DÁVILA

### Supernumerarios

Se concede el pase a la situación de supernumerario en las condiciones que determina la Orden de 13 de enero de 1949 (D. O. núm. 13), en la 9.ª Región Militar (plaza de Granada), al comandante de Ingenieros (E. A.) don José González Cutre Villaverde, de la Jefatura de

Ferrocarriles de la Dirección General de Transportes de este Ministerio.

Madrid, 20 de octubre de 1949.

DÁVILA

### Destinos

Como resultado parcial del concurso anunciado por Orden de 5 de agosto de 1949 (D. O. núm. 176), para cubrir entre otras, cinco vacantes de capitán de Ingenieros (E. A.), existentes en la Unidad de Instrucción de la Escala de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército, he designado a los capitanes que a continuación se relacionan.

Capitán (E. A.) don Luis Herrera Repullo, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército VII.

Otro, (E. A.) don Angel Diez Arévalo, del Batallón de Transmisiones de Marruecos.

Otro, (E. A.) don Plácido Cruz Gil, de la Escuela Militar de Montaña.

Otro, (E. A.) don Emilio Temprano Fernández, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército I.

Otro, (E. A.) don Laureano Tascón Solé, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército X.

Madrid, 20 de octubre de 1949.

DÁVILA

Se destina al Servicio de Intervenciones al teniente de Ingenieros, Escala auxiliar, D. Isidoro Pérez Pérez, el cual cesa en la Jefatura de Ingenieros del Ejército de Marruecos y queda en la situación prevenida en el párrafo segundo del artículo 2.º del Decreto de 23 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 4).

Madrid, 20 de octubre de 1949.

DÁVILA

Como resultado parcial del concurso anunciado por Orden de 5 de agosto de 1949 (D. O. núm. 176), para cubrir entre otras, cuatro vacantes de sargento de Ingenieros, existentes en la Unidad de Instrucción de la Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército, he designado a los sargentos que a continuación se relacionan.

Sargento D. Juan Hernández Luis, de la Mía de Transmisiones, dependiente de la Mejasnia.

Otro, D. Sigfredo García Hidalgo,

del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército I.

Otro, D. Guillermo Villadoniga Real, del Regimiento de Ingenieros de Ejército.

Otro, D. Vicente García Manrique, del Parque Central de Transmisiones.

Madrid, 20 de octubre de 1949.

DÁVILA

### OFICINAS MILITARES

#### Reemplazo

Pasa a la situación de reemplazar por enfermo en la 8.ª Región Militar, con residencia en Oleiros (La Coruña), a partir del día 3 de septiembre último, en las condiciones que determina el Decreto de 23 de septiembre de 1939 (D. O. número 4), el capitán de Oficinas Militares (E. A.) don Eduardo Gancedo Sanjuán, destinado en la Secretaría Judicial de la 8.ª Región Militar, por hallarse comprendido en las instrucciones aprobadas por Real Orden circular de 5 de junio de 1905 (C. L. núm. 101).

Madrid, 19 de octubre de 1949.

DÁVILA

### Supernumerarios

Pasa a la situación de supernumerario sin sueldo en la 2.ª Región Militar, plaza de Huelma (Jaén), el capitán de Oficinas Militares (E. A.) don Francisco Piñero Carrión, con destino en el Parque y Maestranza de Artillería de Sevilla, con arreglo a lo dispuesto en el Decreto de la Presidencia del Gobierno de 6 de septiembre de 1948 (D. O. número 213), aclarado por la Orden de 13 de enero de 1949 (D. O. núm. 13).

Madrid, 19 de octubre de 1949.

DÁVILA

### Matrimonios

Con arreglo a las disposiciones de la Ley de 23 de junio de 1941 (Colección Legislativa núm. 141), y de la Orden de 11 de octubre de 1941 (C. L. núm. 238), se concede licencia para contraer matrimonio con doña Silvia Esperanza San Martín Pérez, al teniente de Oficinas Militares (E. A.) don Adolfo Villadoniga González, con destino en la Zona

de Reclutamiento y Movilización número 45.

Madrid, 19 de octubre de 1949.

DÁVILA

## Dirección General de Industria y Material

### INGENIEROS

#### Vacantes de mando

Se anuncia una vacante de libre elección de director primer jefe del Parque Central de Ingenieros, la que podrá ser solicitada por los coroneles de la Escala activa de dicha Arma, con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. núm. 102).

Las instancias acompañadas de la documentación correspondiente, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Industria y Material), deberán tener entrada en el mismo dentro de los quince días, contados a partir de la publicación de la presente Orden, debiendo anticipar por telégrafo sus peticiones los residentes en Marruecos, Baleares y Canarias.

Madrid, 19 de octubre de 1949.

DÁVILA

### ERRATAS

#### DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA MILITAR

##### ACADEMIA GENERAL MILITAR

#### Ascensos

DIARIO OFICIAL, núm. 218, de 23 de septiembre último, página 946, columna segunda,

Donde dice: D. Eduardo Suances Beltivir.

Debe decir: D. Eduardo Suances Belquvir.

En el mismo DIARIO OFICIAL, página 946, columna tercera,

Donde dice: D. Juan Martínez Castellanos.

Don Enrique Rodríguez Almeida y López.

Don Arturo García-Vaquero Salazar.

Don Ricardo Zamora Calvar.

Debe decir: D. Juan Martínez Castellano.

Don Enrique Rodríguez-Almeida López-Pozas.

Don Arturo García-Vaquero y Salazar.

Don Ricardo Zamora Calvar.

Madrid, 20 de octubre de 1949.

## ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

### MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Excmo. Sr. : Por haber cumplido la edad reglamentaria con fecha 24 de julio de 1946, y en armonía con lo dispuesto en el artículo 55 del Estatuto de Clases Pasivas del Estado, de

22 de octubre de 1926, en relación con el 22 de la Ley de 8 de marzo de 1941 y el 11 de la de 15 del mismo mes de 1940, acuerdo declarar en situación de retirado al ex policía del Cuerpo de Policía Armada y de Tráfico, que perteneció a la plantilla de Murcia, D. Vicente Florenciano Carrazcni, el cual fué separado del Cuerpo de referencia, con fecha 11 de no-

embre de 1941, en virtud de expediente de depuración político-social instruido contra el mismo.

Madrid, 10 de junio de 1949.

PÉREZ GONZÁLEZ

Excmo. Sr. Director general de Seguridad.

(Del B. O. del Estado núm. 294.)

## ADQUISICIONES-CONCURSOS

### GRUPO DE FUERZAS REGULARES INDÍGENAS DE INFANTERIA DE MELLILLA NUM. 2

Necesitando adquirir este Grupo las prendas de vestuario que a continuación se relacionan, se saca a concurso, para que los industriales que lo deseen puedan presentar ofertas hasta las doce horas del día 25 de octubre de 1949 en la Mayoría de este Cuerpo, con arreglo al pliego de condiciones que obra en la misma.

- 500 Briches.
- 1.000 Pares de calcetines.
- 500 Calzoncillos europeos.
- 500 Calzoncillos indígenas.
- 3.000 Camisas de tropa.
- 750 Gorros.
- 1.700 Guerreras.
- 500 Monos kaki.
- 100 Monos azules.
- 750 Toallas.
- 1.000 Pares de vendas.
- 1.200 Zaragüelles.

Nador, 10 de octubre de 1949.

Núm. 9.370

P. 3—3 a.

### TERCIO DON JUAN DE AUSTRIA, 3.º DE LA LEGION

Necesitando este Tercio adquirir el material diverso que a continuación se relaciona, se saca a concurso por el presente para los señores industriales que lo deseen puedan remitir los modelos y pliegos de condiciones, especificando el precio por unidad, hasta las dieciocho horas del día 4 de noviembre próximo, al señor comandante mayor de este Tercio, en cuyas oficinas se hallan expuestas las bases por las que ha de regirse.

#### Material a concursar

- 100 mantas mulleras.
- 50 cubas para agua.
- 50 cazos de repartir, del núm. 12.
- 25 cuchillos de cocina.
- 15 sartenes del núm. 30.
- 50 pares de baquetas corrientes.
- 200 parches de tambor.
- 20 ídem de bombo.

Larache, 14 de octubre de 1949.

Núm. 9.385

P. 3—1

### PARQUE REGIONAL DE INTENDENCIA DE VALENCIA

Precisando a este Parque adquirir los artículos que a continuación se detallan, se admiten ofertas hasta las doce horas del próximo día 25, en la Jefatura del Detall del mismo, en donde se hallan de manifiesto las condiciones técnicas y legales.

- Leña hornos.
- Leña cocinas.
- Leña guardias.
- Carbón vegetal.

Los precios han de entenderse que la mercancía es puesta en Almacenes de este Parque y sus Depósitos, sin otro gasto.

El importe de este anuncio será por cuenta de los adjudicatarios.

Valencia, 19 de octubre de 1949.

Núm. 9.384

P. 1—1

**CITE EL NÚMERO ASIGNADO A SU ANUNCIO EN ESTA SECCIÓN AL AVISAR LA REMESA PARA SU PAGO a esta Administración**

## AVISOS

### A LOS SEÑORES SUSCRIPTORES DE LA «COLECCION LEGISLATIVA»

Con fecha 22 del actual será distribuido el Cuaderno núm. 10 a los señores suscriptores de dicha publicación, lo que se avisa a los efectos de reclamación de ejemplares extraviados dentro de los plazos fijados por la Superioridad.

Madrid, 21 de octubre de 1949.

LA DIRECCION